INFORME DE SUPERVISIÓN PRONE-GGC-782-19

Dirección de Energía Eléctrica

Supervisor de apoyo: Miguel Adrián Fajardo Guerrero

CONTRATO	GGC No. 782 de 2019.
FONDO	PRONE
ADMINISTRADOR	AIR-E S.A. E.S.P
PROYECTO	NORMALIZACION DE REDES ELECTRICAS BARRIO LA UNION, AQUÍ TE ESPERO, CAMPO ALEGRE, LAS FLORES, NUEVO HORIZONTE, SANTA RITA, LA GLORIA, ISLA DEL ROSARIO RURAL, LA CUARENTA, PALMIRA RURAL, NUEVO ORIENTE, PANAMA, PENJAMO, PROVIDENCIA, SAN JOSE, SAN MARTIN 2 Y EL SILENCIO
OBJETO	Mejorar la calidad y confiabilidad del servicio de energía eléctrica en los barrios subnormales del Mercado de Comercialización del OPERADOR DE RED ubicados en los municipios del Sistema Interconectado Nacional – SIN conforme los reglamentos técnicos vigentes, mediante la ejecución del proyecto NORMALIZACION DE REDES ELECTRICAS BARRIO LA UNION, AQUÍ TE ESPERO, CAMPO ALEGRE, LAS FLORES, NUEVO HORIZONTE, SANTA RITA, LA GLORIA, ISLA DEL ROSARIO RURAL, LA CUARENTA, PALMIRA RURAL, NUEVO ORIENTE, PANAMA, PENJAMO, PROVIDENCIA, SAN JOSE, SAN MARTIN 2 Y EL SILENCIO, el cual será ejecutado por el OPERADOR DE RED bajo su responsabilidad en los términos del presente Contrato, para la entrega al MINISTERIO y el es financiado con los fondos del Programa de Normalización de Redes Eléctricas.
VALOR CONTRATO	$ 11.772.797.686,00
REGISTRO PRESUPUESTAL	19919 3420
FECHA FIRMA	13/12/2019
FECHA ACTA INICIO	31/12/2019
FECHA INICIAL DE FINALIZACIÓN DEL PLAZO ACTIVIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN	13/12/2021
OTROSÍ No. 1	Del 30/09/2020 cesión del contrato de ELECTRICARIBE a CARIBESOL DE LA COSTA - AIR-E
OTROSÍ No. 2	Del 4/05/2021 prorroga el plazo de la ACTIVIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN hasta el 13/06/2022
OTROSÍ No. 3	Del 06/12/2021 mediante el cual se prorrogó la etapa 3 hasta el 15/02/2022 y estableciendo como fecha de finalización de la actividad de administración el 13/06/2022
OTROSÍ No.4	Del 22/02/2022 mediante el cual se prorrogó la etapa 3 hasta el 01/04/2022 y estableciendo como fecha de finalización de la actividad de administración el 27/07/2022
OTROSÍ No.5	Del 24/04/2022 mediante el cual se prorrogó la etapa 3 hasta el 151/06/2022 y estableciendo como fecha de finalización de la actividad de administración el 26/08/2022
SUSPENSIÓN NO 1	AIR-E S.A. E.S.P presenta "Evento de Fuerza Mayor", toda vez que la comunidad no ha permitido seguir instalado los equipos de medida y la respectiva migración de los usuarios a las redes nuevas del PRONE, esto último se sigue presentando a pesar de todos los esfuerzos realizados por nuestro equipo de trabajo social y del Contratante. Teniendo en cuenta la problemática de la comunidad y la resistencia de la misma presentada en contra de la instalación de la medida la cual hemos venido informando. Suspensión del 31 de mayo del 2022 al 31 de agosto del 2022.
PRÓRROGA A LA SUSPENSIÓN NO 1	AIR-E S.A. E.S.P manifiesta que continúa la situación donde la comunidad no ha permitido seguir instalado los equipos de medida y la respectiva migración de los usuarios a las redes nuevas del PRONE. Suspensión del 31 de agosto del 20022 al 30 de noviembre del 2022.
OTROSÍ No.6	Del 15/12/2022 mediante el cual se prorrogó la etapa 3 hasta el **20/7/2023** y estableciendo como fecha de finalización de la actividad de administración el **30/09/2023**

Ministerio de Minas y Energía
Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Dirección: Calle 43 No.57 – 31 CAN, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (60) +1 220 0300
Línea Gratuita: 01 8000 910 180

INFORME DE SUPERVISIÓN PRONE-GGC-782-19
Dirección de Energía Eléctrica
Supervisor de apoyo: Miguel Adrián Fajardo Guerrero

CONTRATO	GGC No. 782 de 2019.
SUSPENSIÓN NO 2	AIR-E S.A. E.S.P solicita suspensión toda vez que la comunidad no ha permitido seguir instalado los equipos de medida y la respectiva migración de los usuarios a las redes nuevas del PRONE, esto último se sigue presentando a pesar de todos los esfuerzos realizados por nuestro equipo de trabajo social y del Contratante. Teniendo en cuenta la problemática de la comunidad y la resistencia de la misma presentada en contra de la instalación de la medida la cual hemos venido informando. Suspensión del 29 de junio del 2023 al **29 de noviembre del 2023.**
PRORROGA SUSPENSIÓN NO 2	AIR-E S.A. E.S.P solicita prorroga a la suspensión toda vez que la comunidad no ha permitido seguir instalado los equipos de medida y la respectiva migración de los usuarios a las redes nuevas del PRONE, esto último se sigue presentando a pesar de todos los esfuerzos realizados por nuestro equipo de trabajo social y del Contratante. Teniendo en cuenta la problemática de la comunidad y la resistencia de la misma presentada en contra de la instalación de la medida la cual hemos venido informando. Suspensión del 29 de noviembre del 2023 al **29 de abril del 2024.**
PRORROGA SUSPENSIÓN NO 3	AIR-E S.A. E.S.P solicita prorroga a la suspensión toda vez que la comunidad no ha permitido seguir instalado los equipos de medida y la respectiva migración de los usuarios a las redes nuevas del PRONE, esto último se sigue presentando a pesar de todos los esfuerzos realizados por nuestro equipo de trabajo social y del Contratante. Teniendo en cuenta la problemática de la comunidad y la resistencia de la misma presentada en contra de la instalación de la medida la cual hemos venido informando. Suspensión del 29 de abril del 2024 al **29 de julio del 2024.**
CUENTA AHORROS	125296715
ENCARGO FIDUCIARIO No.	E.F ELECTRICARIBE – PRONE – BARRIO LA UNION
ENTIDAD ENCARGO FIDUCIARIO	Alianza Fiduciaria
PÓLIZA	85-44-101107132
VIGENCIA PÓLIZA DESDE	13/12/2019
VIGENCIA PÓLIZA HASTA	30/09/2024
FECHA DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA	18/06/2021
AVANCE DE EJECUCIÓN	68.6%
VALOR DESEMBOLSADO	$ 11.772.797.686,00

1. ALCANCE DEL OBJETO DEL INFORME

El informe tiene como alcance:

- Verificar el estado de ejecución de Contrato.
- Verificar el estado de desembolsos del Contrato dentro de los términos definidos en el mismo.
- Conceptuar sobre la solicitud de Air-E S.A.S. E.S.P. mediante radicado 1-2024-028520 recibido el 2024-07-08 (Anexo 5) radicado interno Radicado No.: 2024040000013941 y alcance radicado 1-2024-030646 recibido el 2024-07-22

2. INFORME DE SUPERVISIÓN

2.1. POLIZA

A la fecha la póliza de garantía de cumplimiento 85-44-101107132- Seguros del Estado S.A. se encuentra vigente hasta el 30/09/2024.

2.2. DESEMBOLSOS

De conformidad con la CLÁUSULA TERCERA – VALOR, los recursos del contrato están distribuidos así:

Tabla 1 Balance financiero por vigencias

VIGENCIA	VALOR	VALOR DESEMBOLSADO	VALOR POR DESEMBOLSAR
2019	$ 5.886.398.843,00	$ 5.886.398.843,00	$ 0
2020	$ 3.531.839.305,80	$ 3.531.839.305,80	$ 0
2021	$ 2.354.559.537,20	$ 2.354.559.537,20	$ 0
TOTAL CONTRATO	**$ 11.772.797.686,00**	**$ 11.772.797.686,00**	$ 0

2.3. EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Con el fin de determinar el porcentaje de avance del contrato, la Dirección de Energía del Ministerio de Minas estableció un porcentaje para cada etapa, teniendo en cuenta las actividades en cada una para la ejecución de los contratos PRONE, quedando de la siguiente manera por etapas así:

Etapa I - Actividades previas a la contratación de obra: 15%
Etapa II - Actividades de Contratación de Obras: 5%
Etapa III - Actividades de suministro y construcción de obras y Liquidación: 70%
Etapa IV - Actividades de recibo y liquidación del contrato de Administración: 10%

Atendiendo lo anterior, se relaciona el avance de las actividades en cada una de las etapas, de conformidad con el avance de obra reportado por el operador de red antes de la solicitud de la primera suspensión:

Tabla 2. Avance del Contrato PRONE-GGC-782-19

Ítem	Actividad	PORCENTAJE DEFINIDO POR MME PARA CADA ETAPA (%)	Avance de ejecución (%)	Avance de ejecución ponderado (%)
a) Etapa 1 – Actividades previas a la contratación de Obra:		**15,00%**		**15,00%**
1	Suscripción del Encargo Fiduciario.	0,63%	100,00%	0,63%
2	Incorporación de los recursos al presupuesto de la entidad. (En caso de Aplicar)	0,00%	100,00%	0,00%

Ministerio de Minas y Energía
Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Dirección: Calle 43 No.57 – 31 CAN, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (60) +1 220 0300
Línea Gratuita: 01 8000 910 180

Ítem	Actividad	PORCENTAJE DEFINIDO POR MME PARA CADA ETAPA (%)	Avance de ejecución (%)	Avance de ejecución ponderado (%)
3	Elaboración de pliegos de contratación de interventoría	0,85%	100,00%	0,85%
4	Publicación de pliegos o invitación directa según corresponda de proceso de contratación de interventoría	0,85%	100,00%	0,85%
5	Recibo, evaluación y adjudicación de ofertas del contrato de interventoría	0,85%	100,00%	0,85%
6	Firma de contratos de interventoría y suscripción de Actas de Inicio	0,42%	100,00%	0,42%
7	Revisión y aceptación de diseños, especificaciones y presupuesto	2,54%	100,00%	2,54%
8	Realización de socialización y verificación de usuarios.	2,54%	100,00%	2,54%
9	Realizar verificación de la localización prevista del proyecto en el campo	2,54%	100,00%	2,54%
10	Verificar la realización de las consultas previas, en caso de ser necesarias	0,00%	100,00%	0,00%
11	Verificación de la existencia de las servidumbres y/o permisos de paso necesarios.	0,00%	100,00%	0,00%
12	Verificación de licencia o permisos ambientales necesarios, y planes de aprovechamiento forestal, según corresponda (En caso de aplicar).	0,00%	100,00%	0,00%
13	Verificación que las obras objeto de ejecución no se encuentran ubicadas en zonas de alto riesgo.	2,54%	100,00%	2,54%
14	Elaboración de pliegos de contratación de contrato de obra / suministro	0,85%	100,00%	0,85%
15	Con base en toda la información recopilada en los numerales anteriores, revisar el cronograma oficial para las etapas siguientes y confirmar o solicitar modificación, con el nivel de detalle	0,42%	100,00%	0,42%
b)	**Etapa 2 – Actividades de contratación de obras:**	**5,00%**		**5,00%**
1	Publicación de pliegos o invitación directa según corresponda.	1,33%	100,00%	0,41%
2	Recibo, evaluación y adjudicación de ofertas.	1,33%	100,00%	0,39%
3	Firma de contratos de suministros y obras, según corresponda, y suscripción de Actas de Inicio	1,33%	100,00%	0,77%
4	Enviar cronograma de obra con horizonte semanal aprobado por la interventoría.	1,00%	100,00%	3,43%
c) Etapa 3 – Actividades de suministro y construcción de obras y Liquidación:		**70,00%**		**48.6%**
1	**Actividades o ítems relevantes de suministro y construcción. (Desplegar las actividades de ejecución)**	**60%**	**81.08%**	**48.6%**
1.1	Replanteo			
1.1.1	Colocar dos vallas informativas del proyecto. La ubicación y diseño gráfico será acordado con el MINISTERIO			
1.2	Giro Anticipos			
1.3	Suministro de materiales			
1.4	Construcción redes MT/BT			
1.5	Pruebas y puesta en servicio			

Ítem	Actividad	PORCENTAJE DEFINIDO POR MME PARA CADA ETAPA (%)	Avance de ejecución (%)	Avance de ejecución ponderado (%)
1.6	Entrega de listado de usuarios normalizados			
1.7	Inspección, certificación final RETIE			
2	**Acta de recibo de obras**	**5%**	**0,00%**	**0,00%**
3	**Actas de liquidación de los contratos de interventoría, suministro y obra según corresponda**	**5%**	**0,00%**	**0,00%**
d) Etapa 4 – Actividades de recibo y terminación de contrato del Administrador:		**10,00%**		**0,00%**
1	Acta de recibo de infraestructura y entrega de inventarios entre el MINISTERIO y el OPERADOR DE RED para la actividad de Administración, Operación y Mantenimiento - AOM, que será ejecutada por el OR	5,00%	0,00%	0,00%
2	Entrega de todos los documentos y soportes requeridos para efectuar el acta de Terminación y Balance Financiero de la Etapa de ADMINISTRACIÓN del presente Contrato.	5,00%	0,00%	0,00%
TOTAL AVANCE				**68.6%**

Teniendo en cuenta el avance de cada etapa y ponderándolo con el porcentaje que el Ministerio dio a cada etapa, el avance general del contrato es del **68,6%.**

3. SOLICITUD DEL OPERADOR DE RED

Air-E S.A.S. E.S.P. mediante radicado 1-2024-028520 recibido el 2024-07-08 (Anexo 5) y alcance con radicado 1-2024-030646 (Anexo 6) recibido el 2024-07-22 solicita la prórroga suspensión del Contrato PRONE GGC-782-19 dando soporte, de la siguiente manera:

> *"(...) Air-e ha venido desarrollando actividades que permitan la aceptación de la instalación del sistema de medida por parte de la comunidad, como soporte de dichas gestiones nos permitimos identificar las siguientes:*
>
> *Actividad: Socialización casa a casa prueba piloto.*
> *Fecha: Mayo-junio.*
>
> *Debido a los múltiples inconvenientes que se han presentado con los usuarios del proyecto PRONE GGC 782 de 2019 del municipio de Pueblo viejo, como estrategia para conocer nuevamente el sentir y las percepciones de sus habitantes, se iniciaron nuevamente las socializaciones casa a casa con el fin de buscar la aceptación y brindando la información directamente a cada usuario de la prueba piloto en los sectores en donde los lideres nos permitieron el ingreso. Se realizó la contratación de personal de la misma comunidad con la principal y única tarea de explicar en qué consiste la medida avanzada, cómo funciona, sus beneficios, y también retroalimentando*

a cada usuario con estas visitas personalizadas sobre los beneficios del proyecto. (Anexo 1)

Las actividades de socializaciones casa a casa son conversadas previamente con cada líder de la Junta de Acción Comunal de cada sector, al cual se les explica permitiendo así brindar la información en cada uno de estos sectores. (Anexo 2)

Actividad: Reunión con comunidad, JAC, Lideres naturales, Comerciantes, Personería, concejales, funcionarios Del Ministerio De Minas Y Energías, Normalización de redes Aire.
Fecha: 03-05-2024

El pasado 03 de mayo se llevó a cabo la reunión con funcionarios del Ministerio de Minas y Energía, Representantes de las diferentes Juntas de Acciones Comunales, Lideres naturales, Comerciantes, Personería, concejales del municipio de Pueblo viejo y comunidad en general. Esto con el objetivo de atender las inquietudes y aclarar dudas sobre la medida a instalar en el proyecto, reiterando nuevamente su oposición a la medida avanzada, ya que ellos manifiestan que no es el medidor correcto para esta comunidad llena de necesidades, reiterando que no quieren la medida estipulada en el municipio. (Anexo 3)

Como actividades próximas a realizar por parte de los funcionarios del Ministerio de Minas y Energía se proponen realizar mesas de trabajo con las comunidades, en donde ellos sean actores principales y se logre trabajar sobre darle continuidad y buen término a la ejecución del proyecto en el municipio de Pueblo Viejo

Teniendo en cuenta lo anterior, el equipo técnico y de gestión social de Air-e ha involucrado a la comunidad, Junta de Acción Comunal, lideres naturales, ente Territorial del municipio de Pueblo Viejo – Magdalena en espacios de seguimiento y dialogo a efectos de establecer la posición de la comunidad frente a la continuidad de la ejecución del proyecto. Producto de lo anterior se ha logrado que 455 usuarios de los sectores La Unión, El Carmen, San Jose, La Cuarenta, Los Almendros, Panamá, La Gloria, entre otros, aceptaran la instalación de los equipos de medida como implementación de un plan piloto, así:

PORCENTAJE DE ACEPTACION	VIVIENDAS VISITADAS	SECTORES VISITADOS / VIVIENDAS	ACEPTACION POR SECTORES	CANTIDAD DE USUARIOS EN ACEPTACION PRUEBA PILOTO
24,17%	1.349	La Unión 375	La Unión151	455 usuarios
		Nuevo Oriente 74	Nuevo Oriente 4	
		El Carmen 127	El Carmen 64	
		San Jose 116	San Jose 18	
		L a Cuarenta 170	L a Cuarenta 83	
		Carrizal 48	Carrizal 13	
		Los Almendros 137	Los Almendros 28	
		Panamá 139	Panamá 48	
		La Gloria 105	La Gloria 46	

En línea con lo anterior, Air-e se encuentra en proceso de contratación de un tercero que ejecute la instalación de los equipos medida a los usuarios que han aceptado su instalación. No obstante, se continuarán realizando socializaciones y mesas de trabajo con el objetivo de lograr la aceptación de la totalidad de los usuarios beneficiados con el proyecto. (Anexo 4)

Así las cosas, solicitamos de manera respetuosa, sea evaluada y aprobada prorroga a la suspensión del plazo para la ejecución de las Actividades de Administración de la Construcción y Puesta en Operación del contrato PRONE GGC 782 de 2019 proyecto LA UNION, AQUI TE ESPERO, CAMPO ALEGRE, LAS FLORES, NUEVO HORIZONTE, SANTA RITA, LA GLORIA, ISLA DEL ROSARIO RURAL, LA CUARENTA, PALMIRA RURAL, NUEVO ORIENTE, PANAMA, PENJAMO, PROVIDENCIA, SAN JOSE, SAN MARTIN 2 y EL SILENCIO por un término de 3 meses, tiempo en cual continuaremos realizando mesas de trabajo con la comunidad, lideres y entidad territorial para que en conjunto logremos acordar una solución que permita la culminación del proyecto de la referencia y lograr la contratación del tercero que ejecutará las actividades pendientes (…)"

Así mismo, mediante comunicación de alcance, Air-e indica lo siguiente:

"(…) Air-e se encuentra en proceso de contratación de los servicios de instalación, configuración y puesta a punto de los equipos de medida centralizada, migración de usuarios, pruebas y puesta en servicio del contrato PRONE GGC 782 de 2019 en el municipio de Pueblo Viejo departamento de Magdalena, como soporte de dichas gestiones nos permitimos identificar las siguientes:

Evaluación económica: El presupuesto del área es de $869.726.449 para la instalación de los medidores en el municipio de Pueblo Viejo con recursos PRONE, no obstante, para poder finalizar la instalación se requiere una adición de recursos propios por valor de $323.123.267 correspondiente a un 37% adicional. Se solicitó contratar los servicios para la instalación de medida para 3.566 usuarios, luego del proceso de cotizaciones derivando el siguiente análisis de las propuestas.

•Procesos de contratación ronda 3: Desde la fecha 16 de mayo 2024 y con base en el escenario anterior y dada la importancia de realizar la consecución de una cotización que le otorgue a la compañía los beneficios esperados en cuanto a los costos y alcance se refiere, se tomó la decisión en conjunto con el área usuaria de buscar más proveedores. En este sentido, se logró obtener una cotización por parte del proveedor PRESOL SAS la cual representa un costo unitario por usuario de $529.725.574 contemplando un nuevo universo de usuarios enviado por el área de normalización el cual asciende a 418

Ministerio de Minas y Energía
Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Dirección: Calle 43 No.57 – 31 CAN, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (60) +1 220 0300
Línea Gratuita: 01 8000 910 180

usuarios. Respecto a la oferta anterior se obtiene un ahorro del orden de 40% por usuario (…)"

4. CONCEPTO DE LA INTERVENTORÍA

Air-E S.A.S. E.S.P. presentó aval de la interventoría técnica (Anexo 4) con respecto a la solicitud de suspensión en los siguientes términos:

"(…) Consideraciones de la Interventoría:

A la fecha la ejecución de la obra tiene un 81.08% con las siguientes actividades pendientes Instalación de Equipos de Medida, Configuración de equipos de medida, Migración de usuarios, Desmonte de redes existentes y Pruebas y puesta en operación, Acta de recibido de obra, liquidación

La ejecución del proyecto de la referencia fue desarrollada por el contratista de obra DELTEC durante 16 meses. En el cual logró culminar a satisfacción las actividades de instalación de redes de media, baja tensión, centros de transformación, puesta a tierra de redes e instalaciones domiciliarias. (…).

(…) Como es de conocimiento para Las Partes, el contrato de la referencia fue suspendido por un término de 5 meses y prorrogado por 8 meses más, periodo en el cual Air-e S.A.S. E.S.P. realizó distintas gestiones sociales con el ánimo de concientizar a la comunidad y que esta permita la culminación de la obra. Como resultado de las diferentes gestiones sociales realizadas por Air-e S.A.S. E.S.P., se logró la aceptación de 455 usuarios de 1349 visitados, para realizar una prueba piloto de la instalación de los equipos de medida.

Ahora bien, se requiere por parte del Operador de Red realizar la contratación de un aliado comercial para que realice la instalación de los equipos de medida a los usuarios que permitieron la prueba piloto, por lo tanto, damos aval a la solitud de prórroga de la suspensión del contrato GGC 782 de 2019 por un plazo no mayor a 3 meses (…)

Durante el tiempo de suspensión solicitado, se espera que EL OPERADOR DE RED, realice mesas de trabajo con la comunidad, líderes y entidad territorial con el fin de permitir la instalación de los equipos de medida en el resto de la comunidad y como segundo objetivo, lograr la contratación del aliado comercial para la instalación de los medidores y desmonte de la redes subnormales (…)".

5. ANÁLISIS Y CONCLUSIONES

Ministerio de Minas y Energía
Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Dirección: Calle 43 No.57 – 31 CAN, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (60) +1 220 0300
Línea Gratuita: 01 8000 910 180

Una vez revisada la solicitud de suspensión del contrato PRONE GGC 782- 2019 presentada mediante radicado 1-2024-028520 recibido el 2024-07-08 (Anexo 5) y comunicación de alcance con radicado 1-2024-030646 (Anexo 6) recibido el 2024-07-22, debidamente avalada por la interventoría (Anexo 4), el apoyo a la Supervisión evidencia que dicha solicitud se encuentra justificada en las gestiones sociales y administrativas que adelanta el Operador de Red que permitan la prueba piloto del sistema de medida en el proyecto, así como la contratación de la firma que realizará la instalación de los equipos de medida y hará seguimiento a la prueba piloto que actualmente socializa a la comunidad. por lo cual se destaca lo siguiente:

1. El Operador de red mediante comunicación 2023040000007421 de mayo 18 2023, (anexo8) evidencia la trazabilidad de los eventos realizados durante la problemática con la comunidad además de las gestiones realizadas por Air-e.

2. Durante la actual suspensión, Air-e ha realizado las siguientes gestiones:

 - Socialización casa a casa para explicar en qué consiste la medida avanzada, cómo funciona, sus beneficios, y también retroalimentando a cada usuario con estas visitas personalizadas sobre los beneficios del proyecto. (Anexo 1)

 - Las actividades de socializaciones casa a casa son conversadas previamente con cada líder de la Junta de Acción Comunal de cada sector, (Anexo 2)

 - Visita del Ministerio De Minas y Energía, y de Normalización de redes Aire, Fecha: 03-05-2024, Reunión con comunidad, JAC, Lideres naturales, Comerciantes, Personería, concejales, funcionarios, reunión con el objetivo de atender las inquietudes y aclarar dudas sobre la medida a instalar en el proyecto, reiterando nuevamente su oposición a la medida avanzada, en esta reunión participo personal de Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales (OAAS) del MME. (Anexo 3)

3. En reunión realizada con acompañamiento de la Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales (OAAS) y la Supervisión del Ministerio De Minas y Energía, se observa que la comunidad continua con su resistencia frente a la finalización del proyecto, entre los asistentes no se tiene un acuerdo frente a lo que se espera del proyecto, esto debido a que una parte de los asistentes

manifiestan no querer la instalación de equipos de medida, mientras que otra parte indica estar de acuerdo con la instalación de equipos de medida convencional.

4. Debido a lo anterior, Air-e ha intensificado las socializaciones casa a casa, dando como resultado la aceptación de 455 usuarios de 1.349 visitados, para realizar una prueba piloto de la instalación de los equipos de medida. (anexo N° 1 y N° 2)

5. Para empezar a trabajar en el piloto con los usuarios que han aceptado, se requiere por parte del OR la contratación de un aliado comercial para que realice la instalación de los equipos de medida, para lo anterior Aire realiza gestiones para la contratación de la empresa ejecutora y presenta un informe de los procesos de contratación, para la obra del proyecto contrato PRONE GGC 782-2019 (anexo 7) , de las diferentes rondas y proveedores invitado concluyen que : *se logró obtener una cotización por parte del proveedor PRESOL SAS la cual representa un costo unitario por usuario de $529.725.574 contemplando un nuevo universo de usuarios enviado por el área de normalización el cual asciende a 418 usuarios. Respecto a la oferta anterior se obtiene un ahorro del orden de 40% por usuario.*

6. Si bien el Operador de Red y la interventoría solicita y avala respectivamente un total de tres (3) meses para prorrogar la actual suspensión, como resultado del análisis y verificación realizado por el apoyo a la Supervisión, este encuentra únicamente justificado un periodo de dos (2) meses, teniendo en cuenta que a la fecha de la solicitud, la contratación adelantada por Air-e, se encuentra en proceso de firmas del contrato con la firma PRESOL SAS, aprobación de pólizas, contratación de personal entre otros.

7. Por lo anterior, el tiempo real avalado por la supervisión para prorrogar la actual suspensión es de dos (2) meses.

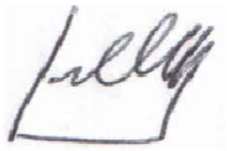
8. La presente solicitud de prorroga a la Suspensión no implica adición de recursos PRONE por parte del Ministerio.

6. RECOMENDACIÓN

Teniendo en cuenta lo detallado en el numeral 5 del presente informe, se recomienda suspender la ejecución del contrato PRONE GGC 782-19 por un término de **dos (2) meses**, tiempo durante en el cual se espera

terminar el proceso de contratación y seguir logrando con más usuarios acuerdos sociales con los grupos que impiden el normal desarrollo de la obra.

Atentamente,



MIGUEL ADRIAN FAJARDO GUERRERO
Supervisor de apoyo
Dirección de Energía Eléctrica
Ministerio de Minas y Energía

Anexos:
Anexo N° 1 Recopilación de registros de socializaciones mes de mayo.
Anexo N° 2 Recopilación de registros de socializaciones mes de junio.
Anexo N° 3 Acta Reunión fecha 03 de mayo de 2024.
Anexo N° 4 Aval de la interventoría.
Anexo N° 5 2024040000013491- Solicitud prórroga a la suspensión plazo de actividades GGC 782-2019
Anexo N° 6 2024040000014341- Alcance a la solicitud Prorroga a la suspensión del plazo PRONE 782-2019
Anexo N° 7 Informe_procesos_contratacion_contrato_PRONE GGC 782-2019
Anexo N° 8 Trazabilidad de los eventos realizados durante la problemática con la comunidad

Revisó: Marcela Araujo Colina

Ministerio de Minas y Energía
Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Dirección: Calle 43 No.57 – 31 CAN, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (60) +1 220 0300
Línea Gratuita: 01 8000 910 180